



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA SIGUIENTE:

ORDENANZA 10390

Artículo-1º: Reconócese de legitimo abono y autorizase el pago de la suma total de \$ 432,81.- (PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS) a favor del ex – agente ANGEL CARLOS DIAZ, Legajo N° 16067/4., D.N.I. 21.458.355 en concepto de 21 días comidos de Licencia no Gozada/02. Conforme se detalla en concepto de:

– SJ.04 – EJ52 – P.22 – AC.E.12
 1.6 Benef. y Comp /02 \$ 432,81
 Total \$ 432,81

Artículo-2º: Impútese el importe reconocido en el artículo precedente, de acuerdo al detalle que sigue, por no haber sido contabilizado al cierre del ejercicio 2002.-

J. S. J. U. E. J. P. A. E. S. P.	CONCEPTO	
1 04 52 22 12	Benef. y Comp/02	\$ 432,81 exceso

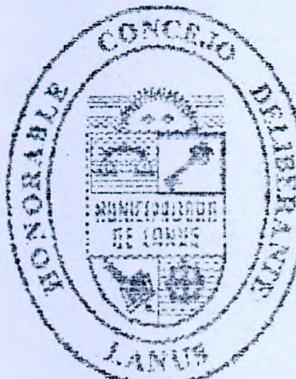
Artículo-3º: Autorizase a compensar el exceso que se produzca en la partida indicada en el artículo anterior, con economías registradas al cierre del Ejercicio 2002

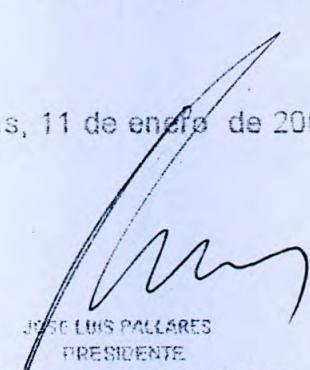
Artículo-4º: Regístrese la deuda reconocida en el artículo 1º debitando la cuenta 312100000 "Resultado de Ejercicios Anteriores" y acreditándose la cuenta 211310000 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 432,81.-

Artículo-5º: Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 11 de enero de 2008.-


 LETICIA MONICA SALVAREZZA
 SECRETARIA
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




 JOSÉ LUIS PALLARES
 PRESIDENTE
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 0156
DE FECHA 18 ENE 2008

Registrada bajo el N° 10390

[Handwritten signature]

ESTADO DE MEXICO
ESTADO DE MEXICO
ESTADO DE MEXICO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

[Handwritten signature]

SANDRA E. PLACANICA
JEFA DIVISIÓN RECOPILACIÓN de
ORDENANZAS, DECRETOS, RESOLUCIONES
y DISPOSICIONES
SECRETARIA DE GOBIERNO

[Handwritten signature]

[Circular stamp: HONDA]